

**Reglamento público de la promoción
para suscripciones a PERFIL:
Colección PERFIL MAKEOVER**

- 1- La promoción la patrocina el Grupo Nación en nombre de la revista Perfil.
- 2- La promoción consiste en el obsequio de 1 colección de los libros de belleza para cambios de look, en adelante denominados "Colección PERFIL MAKEOVER", por la compra de una nueva suscripción semestral a la revista Perfil. Cada colección incluye 6 libros que vienen insertos en las ediciones de Perfil # 512 portada Paola Rey, # 515 portada 2 chicas del CR fashion port., # 517 portada Zharick León, # 518 navidad Maribel Guardia, # 519 Leonora Jiménez y # 521 Kishia Alvarado, por lo que el comprador se lleva por la compra de la suscripción semestral a PERFIL estas 6 revistas gratis con los libros de la colección PERFIL MAKEOVER dentro de ellas.
- 3- La promoción inicia el 7 de abril del 2006 y finalizará a las 16:00 horas del 30 de junio del mismo año o en el momento en que se agoten las existencias de doscientos juegos de la "Colección PERFIL MAKEOVER". La promoción es válida únicamente para el territorio nacional costarricense, y está dirigida a personas mayores de 18 años, que cancelen la suscripción a Perfil.
- 4- Los nuevos suscriptores, previo al reclamo de cada premio, deberán conocer y aceptar las condiciones y limitaciones de este Reglamento.
- 5- Al participar en la promoción, el nuevo suscriptor la acepta en las condiciones en que ha sido anunciada en la revista Perfil y no podrá escoger algo diferente a lo indicado.
- 6- Esta promoción es válida únicamente para suscripciones nuevas, o renovaciones de suscripciones que venzan en el plazo de vigencia de esta promoción, y el interesado podrá obtener la "Colección PERFIL MAKEOVER", por medio del pago del valor de la suscripción semestral (¢8.500, ocho mil quinientos colones) en cualquiera de las Sucursales del Grupo Nación.
- 7- La "Colección PERFIL MAKEOVER" será entregada por GRUPO NACION una vez que haya hecho efectivo el cobro de la suscripción, tanto de suscripciones nuevas como de renovaciones.
- 8- Para recibir la "Colección PERFIL MAKEOVER", el suscriptor nuevo o el suscriptor renovante deberá presentarse a la Sucursal del Grupo Nación en la que formalizó su suscripción, con su recibo de pago correspondiente y en el caso de suscriptores actuales en la que geográficamente le corresponda.

No se reconocerán gastos en los que incurra el suscriptor para retirar el premio.

- 9- El cumplimiento de Perfil con esta promoción concluye al momento de hacer entrega de la "Colección PERFIL MAKEOVER" al nuevo suscriptor o al suscriptor renovante.
- 10- Perfil suspenderá en forma inmediata la promoción, sin asumir ninguna responsabilidad, si se llegan a detectar fraudes tales como alteraciones, imitaciones, sustituciones o cualquier otra irregularidad que atente contra sus intereses o su buena imagen.
- 11-Si algún suscriptor no retira el premio una vez cumplidos los requisitos indicados en este Reglamento, antes de los 15 días posteriores a la cancelación del monto de la suscripción, pierde todo derecho y el mismo se considera extinguido y no tendrá oportunidad de ejercer reclamo o indemnización alguna. Perfil se reserva el derecho de disponer del mismo en la forma que considere más conveniente a sus intereses.
- 12-El premio es intransferible, no negociable, no canjeable en efectivo ni en otros bienes o servicios y será acreditado únicamente al suscriptor reclamante.
- 13-Los suscriptores aceptan de antemano el premio en las condiciones bajo las cuales el patrocinador lo ha escogido, sin derecho a reclamar mejorías o cambios de ninguna manera. Grupo Nación, no asumirá ningún tipo de responsabilidad por cualquier detalle o característica del premio que se otorgará y que no satisfaga al suscriptor.
- 14-Con el fin de hacer público el resultado de la promoción, y cuando los patrocinadores otorguen premios que serán sorteados entre todos los consumidores que cumplan con este reglamento, Perfil podrá dar a conocer los suscriptores al público, quienes autorizan desde el momento en que deciden retirar el premio, que su nombre e imagen aparezca en cualquier momento y sin restricción alguna en publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación. Todo ello sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.
- 15-Se entiende que el suscriptor acepta el premio en forma individual y nunca será representante de Perfil o de Grupo Nación.
- 16-El suscriptor liberará a Perfil y al Grupo Nación de toda responsabilidad, en el entendido de que decide participar de la promoción en forma individual y por

su propia voluntad y riesgo, por lo que acepta y declara que comprende todas las cláusulas del presente reglamento y que renuncia reclamar por cualquier medio, daño, pérdida o perjuicio alguno que se pueda ocasionar por el uso, disfrute o abuso del beneficio de este premio.

- 17- Podrán participar en esta promoción los empleados de Perfil, de sus agencias de publicidad, funcionarios internos y bien externos del Grupo Nación, siempre y cuando llenen los requisitos expuestos en el presente reglamento y cumplan con el pago descrito en el punto 8.

Para mayor información o consultas, se puede llamar al teléfono 247-4347 de Mercadeo de Grupo Nación.